

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el doctor **IVAN GUILLERMO SOLORZANO NARANJO**, Asesor del Despacho Ministerial, viajó a la ciudad de San Carlos-Estado de Sao Paulo-República del Brasil, con el fin de atender la **“Invitación de la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA), para analizar posibilidades de Cooperación Científica”**, en el período del 7 al 16 de marzo de 2013.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

VISTA la autorización concedida por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de la solicitud No. 25253 de 07 de marzo de 2013, que se encuentra en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 7 al 16 de marzo de 2013, del doctor **IVAN GUILLERMO SOLORZANO NARANJO**, Asesor del Despacho Ministerial, quien viajó a la ciudad de San Carlos-Estado de Sao Paulo-República del Brasil, con el fin de atender la **“Invitación de la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA), para analizar posibilidades de Cooperación Científica”**.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **19 MAR 2013**



JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca